



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 JUN. 2003

RES. H. Nº 752-03

Expte. Nº 4.212/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, destinado al Servicio de Atención Permanente al Ingresante para la asignatura "Didáctica" la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad, aprobado por Res.H.Nº 233/03; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma, actuando de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad Nº 160/94 y modificatoria;

QUE dicha Comisión emite dictamen unánime, proponiendo la designación de la Prof. María Gabriela Soria en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el mismo, no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aprueba el dictamen de referencia, aconsejando la designación de la docente en el cargo y asignatura mencionados en el epígrafe;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 20/05/03)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra a fs.74/80) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. MARIA GABRIELA SORIA DNI.Nº 18.019.829, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, destinado al Servicio de Atención Permanente al Ingresante de la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad, a partir del 01 de agosto del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, dejando establecido que dicho período quedará sujeto a la disponibilidad del presupuesto existente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a la partida acordada por el Consejo Superior, para la cobertura de cargos destinados al Servicio de Apoyo al Ingresante en el presente periodo lectivo.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 752 - 031

**ARTICULO 4º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la profesora designada, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del área, como así también otras tareas requeridas por la Facultad conforme a sus necesidades.-

**ARTICULO 5º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

**ARTICULO 6º.-** NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

